

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2553 de fecha 07.12.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 7 tortas pompadou para 35 personas cada una, para atención de participantes en la actividad que realizarán 240 adultos mayores y 15 invitados especiales en el Balneario El Eden, el día 09 de Diciembre de 2010, las que serán adquiridas al proveedor Sr. Patricio Quiróz Pavez, por un monto total de \$ 98.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Supremo N° 150, que establece las regiones afectadas por sismo con características de terremoto

La Ley N° 19.886 Bases sobre contrato administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de la modalidad trato directo en el Portal Mercado Público 7 tortas pompadou para 35 personas cada una para adultos mayores que participarán el Actividad en el Balneario El Eden, a realizarse el día 09 de Diciembre de 2010, al proveedor Sr. Patricio Quiróz Pavés, RUT N° 9.054.516-7, por un monto total de \$ 98.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE